

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 1 de 9		

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	30/08/2018
-------------------------------------	-------------------

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Verificar la existencia y cumplimiento de las etapas y elementos del SARM en el marco de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Manual SARM y el Manual de Inversiones de ICETEX.
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	Verificación y evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado de la entidad con base en información de las operaciones realizadas en el primer semestre de la vigencia 2018.
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera No. 100 de 1995 - Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado. Decreto 1499 de 2017 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Manual SARM de ICETEX Manual de Inversiones de ICETEX

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 2 de 9		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<i>Criterio de auditoría</i>	<i>Observación OCI</i>	<i>Recomendación OCI</i>
Procedimiento SARM en aplicativo In Process.	<p><u>Arqueo de títulos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En desarrollo de la presente auditoría se llevó a cabo el arqueo de títulos del Portafolio de Inversiones de la entidad, con base en el reporte de valoración de inversiones de renta fija del aplicativo Sevinpro y los extractos de DCV y Deceval al corte del 31 de mayo de 2018, en los cuales no se evidencian diferencias ni inconsistencias respecto a las características de los títulos (Fechas de emisión, compra, vencimiento, valor nominal, tasa facial y forma de pago). ✓ Respecto al valor de mercado del portafolio de inversiones total (Recursos Propios y Fondos en Administración) se observa una diferencia de \$1.343.095.551 frente al Balance de ICETEX y Balance Consolidado de Fondos, monto registrado en la cuenta contable 13040501-Valores mobiliarios, correspondiente a acciones de Constructora Alpes recibidas en dación en pago y reclasificadas bajo NIIF como inversiones de capital. ✓ De otra parte, el Portafolio de Inversiones suministrado por la Dirección de Tesorería no refleja el valor de las Inversiones de recursos TAE administrados por Fiduciaria Davivienda, registrados contablemente en la cuenta 1360 por valor de \$883.634.465. ✓ En relación con el valor de mercado del portafolio de inversiones de cuentas abandonadas no se evidenciaron diferencias frente a los registros consultados en la Contabilidad 03 – Cuentas Abandonadas, para los meses de enero a mayo de 2018 Inversiones-Derechos Fiduciarios. ✓ No se observan diferencias entre los títulos reflejados en el portafolio de inversiones y los extractos de DCV y Deceval al mes de mayo de 2018. 	Aunque la valoración de las inversiones de recursos TAE en la Fiduciaria Davivienda la realiza dicha entidad, se recomienda a la Dirección de Tesorería generar un reporte que incluya en su totalidad las inversiones del ICETEX, en concordancia con lo reflejado en los estados financieros de la entidad, lo anterior para efectos de verificación y seguimiento por parte de los entes de control internos y externos.

Circular Contable y Financiera No. 100 de 1995 Capítulo XXI ELEMENTOS DEL SARM. 6.7.6-Revelación contable	El registro contable de las Inversiones (Cuenta 713) de los Fondos en Administración se realiza por un monto global lo que impide el cruce de la información de los títulos del portafolio por emisor con estados financieros de los Fondos en Administración.	Si bien es cierto las inversiones de los Fondos en Administración se gestionan de manera consolidada en un único portafolio, se recomienda a la Dirección de Contabilidad, efectuar el registro contable por emisor con el propósito de realizar el debido seguimiento y control al cumplimiento de las políticas establecidas para la administración del portafolio de inversiones.								
Circular Contable y Financiera No. 100 de 1995 Capítulo XXI ELEMENTOS DEL SARM.6.1.1. Política en materia de límites, Numeral 10.3-Control y monitoreo (Manual SARM)	<p>✓ No se evidencia actualización del Manual SARM en el numeral 3 – Marco Normativo, en relación con la inclusión del Acuerdo 019 del 30 de mayo de 2017, por el cual se actualiza la política y metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte del ICETEX.</p> <p>✓ En el cruce de información de los cupos y límites aprobados por el Comité Financiero y de Inversiones se observó, según consta en Acta No. 012/2017 del 13 de diciembre de 2017, que el valor de las inversiones efectuadas para el caso de Banco Colpatría, supera el cupo autorizado y aprobado por dicho Comité, como se detalla a continuación:</p> <p><i>(Cifras expresadas en millones de pesos)</i></p> <table border="1" data-bbox="600 1123 1419 1224"> <thead> <tr> <th>Entidad Financiera</th> <th>Cupo autorizado</th> <th>Cupo utilizado según portafolio al 31/12/2017</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Colpatría</td> <td>211.905</td> <td>215.900</td> <td>3.995</td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ En la actualización de cupos de emisor y contraparte, se presentaron al Comité Financiero y de Inversiones, casos en los cuales el cupo actual supera el monto máximo de cupo calculado por el modelo, no obstante se dejó constancia en las respectivas actas que el Comité en mención aprobó el monto máximo de cupo calculado por el modelo, así:</p>	Entidad Financiera	Cupo autorizado	Cupo utilizado según portafolio al 31/12/2017	Diferencia	Banco Colpatría	211.905	215.900	3.995	<p>Se recomienda a la Oficina de Riesgos revisar el Manual SARM respecto a los cambios legales y de procedimientos introducidos y efectuar las respectivas actualizaciones.</p> <p>Se solicita a la Oficina de Riesgos aclarar la diferencia presentada en la información, según consta en Acta No. 012/2017 del 13 de diciembre de 2017.</p>
Entidad Financiera	Cupo autorizado	Cupo utilizado según portafolio al 31/12/2017	Diferencia							
Banco Colpatría	211.905	215.900	3.995							

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Acta No. 012/2017 del 13.12.2017 Comité Financiero y de Inversiones:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Entidad Financiera	Contraparte (Cifras a septiembre de 2017)	
	Cupo Actual	Cupo Modelo
Banco de Occidente	359.090	339.968
Banco Popular	187.137	181.658
Banco Colpatria	222.280	213.828
Banco Av. Villas	110.607	107.708

Acta No. 006/2018 del 14.06.2018 Comité Financiero y de Inversiones:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Entidad Financiera	Contraparte (Cifras a marzo de 2018)	
	Cupo Actual	Cupo Modelo
Banco Caja Social	168.764	163.702

- ✓ De otra parte, en el Acta No. 003/2018 del 14.03.2018 del Comité Financiero y de Inversiones, no se dejó constancia de la aprobación de la actualización de cupos de emisor y contraparte, necesaria para la respectiva aprobación por parte de la Junta Directiva.

- ✓ En relación con el reporte presentado por la Oficina de Riesgos (Seguimiento efectuado a las políticas de cupos individuales y por grupo económico), se observaron variaciones en lo correspondiente al cupos utilizado vs. los montos reflejados en el portafolio de inversiones. Al respecto es del caso precisar que el Portafolio de Inversiones suministrado por la Dirección de Tesorería no reporta la totalidad de las

Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera quien actualmente actúa en la Secretaría Técnica del Comité Financiero, el debido cuidado en la elaboración de las actas, en el sentido de dejar constancia en las mismas de la totalidad de la información aprobada por dicho Comité.

Se reitera la recomendación a la Dirección de Tesorería de generar un reporte que incluya en su totalidad las inversiones del ICETEX, en concordancia con lo reflejado en los estados financieros de la entidad.

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



inversiones de la entidad, en razón a que no incluye las inversiones de FIDUTAE, lo que genera las diferencias detalladas a continuación:

- ✓ Acta No. 004/2018 del 11.04.2018 Comité Financiero y de Inversiones:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Emisor	Cupo utilizado según acta	Cupo utilizado según portafolio al 31 de marzo de 2018	Diferencia
Banco de Bogotá	85.850	85.400	450
Bancolombia	235.169	235.000	169
TOTAL	321.019	320.400	619

- ✓ Acta No. 006/2018 del 18.06.2018 Comité Financiero y de Inversiones:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Emisor	Cupo utilizado según acta	Cupo utilizado según portafolio al 31 de mayo de 2018	Diferencia
Bancolombia	205.929	205.800	129
Banco de Bogotá	85.850	85.400	450
TOTAL	291.779	291.200	579

- ✓ En la información presentada por la Oficina de Riesgos al Comité Financiero y de Inversiones, se evidencian diferencias en el límite de inversión calculado para cada sector económico, así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Sector	Límite establecido en Acuerdo 019/2017 (%)	Límite establecido s/n Acuerdo 019/2017 (\$)	Límite reportado según Acta Comité Financiero	Diferencia
Valor nominal Portafolio al 31/03/2018		1.439.500	004/2018	
Bancos	95%	1.367.525	1.512.125	-144.600
Corporaciones financieras	20%	287.900	288.024	-124
Sector Real	20%	287.900	288.024	-124
Deuda Pública	80%	1.151.600	1.152.095	-495
TOTAL...				-145.343

Se recomienda a la Oficina de Riesgos llevar a cabo la verificación de las diferencias reportadas e informar a esta Oficina las causas que las generan.

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 6 de 9		

		Valor nominal Portafolio al 31/05/2018	1.425.100	006/2018		
		Bancos	95%	1.353.845	1.392.775	-38.390
		Corporaciones financieras	20%	285.020	293.216	-8.196
		Sector Real	20%	285.020	293.216	-8.196
		Deuda Pública	80%	1.140.080	1.172.863	-32.783
		TOTAL...		3.063.965	3.152.070	-88.105
Circular Contable y Financiera No. 100 de 1995 Capítulo XXI ETAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO. 5.4. Monitoreo	Básica y Financiera No. 100 de 1995 Capítulo XXI ETAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO. 5.4. Monitoreo	<u>Valoración del portafolio.</u>				
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con lo determinado en el procedimiento de “<i>Valoración del portafolio de inversiones</i>”, se llevó a cabo la validación del mismo con la Dirección de Tesorería observando la utilización del sistema INFOVALMER proveedor de información para valoración a precios de mercado de los títulos negociables del portafolio de inversiones, de igual forma se observó la valoración en el aplicativo SEVINPRO de los títulos en mención y de los títulos para mantener hasta el vencimiento (bajo TIR), sin evidenciar inconsistencias en el proceso. ✓ De otra parte, se evidenciaron con la Oficina de Riesgos las actividades desarrolladas dentro del proceso de verificación trimestral de la valoración de los portafolios (pruebas de escritorio), observando que en el periodo diciembre/2017 y junio/2018 no se reportaron inconsistencias en la valoración del portafolio de inversiones. ✓ Respecto a la valoración de las acciones de Constructora Alpes recibidas en dación en pago y reclasificadas bajo NIIF como inversiones de capital, se evidenció lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con base en la certificación expedida por Constructora Alpes S.A. el 03 de abril de 2017 correspondiente al año gravable 2016, se efectuó el 31 de diciembre de 2017 mediante comprobante CCIE-2658, el registro contable de valoración ajustando el valor de la inversión a \$1.343.095.551. ➤ Al 29 de agosto de 2018, no se evidencia registro contable de la vigencia 2018, que refleje el registro de valoración de las inversiones en mención. 				<p>Se dio cumplimiento al procedimiento.</p> <p>Se recomienda efectuar por parte de la Dirección de Contabilidad, la solicitud de las certificaciones y estados financieros necesarios y realizar de forma oportuna el registro de valoración o desvalorización de las acciones de Constructora Alpes, reflejadas en los estados financieros de ICETEX.</p>

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 7 de 9		

	<p>En virtud a lo expuesto, se observa incumplimiento por parte de la Dirección de Contabilidad respecto a lo determinado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 Capítulo I Numeral 6.2.4- Valores participativos no inscritos en bolsa de valores- el cual indica lo siguiente: <i>“Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. (...) Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. <u>Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización”</u></i> (Subrayado fuera de texto).</p>	
<p>Circular Básica Contable y Financiera No. 100 de 1995 Capítulo XXI ETAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO. 10.3 Control y Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con lo exigido en el Manual SARM, esta auditoría evidenció el cumplimiento por parte de la Oficina de Riesgos, de la actividad de <i>“Validación de las operaciones realizadas y su correspondencia con las aprobadas por el Comité Financiero y de Inversiones”</i>, para los meses de diciembre/2017 a mayo de 2018, observando algunas variaciones respecto a las inversiones aprobadas en Comité Financiero con las realmente ejecutadas, justificadas en los cambios de cotizaciones (tasas de interés) por parte de las entidades financieras seleccionadas. ✓ De igual forma se llevó a cabo cruce de las inversiones del portafolio de enero a mayo de 2018, contra las propuestas de inversiones aprobadas por el Comité CAP, sin evidenciar diferencias. 	<p>Se dio cumplimiento al procedimiento.</p> <p>Se dio cumplimiento al procedimiento.</p>

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 8 de 9		

MANUAL DE INVERSIONES DE ICETEX. Numeral 6.2. Política de Inversiones y Estructuración del Portafolio de Inversiones	En verificación efectuada a los portafolios de inversión de Depósitos en Garantía, Fondos en Administración, Fondos Nación, Garantía Codeudor, Sostenibilidad, TAE, se observa cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Inversiones respecto a la estructura a corto, mediano y largo plazo de los portafolios en mención, los cuales al corte del 31 de julio de 2018 están estructurados a corto plazo con vencimientos que no superan los dos (2) años. De igual forma el portafolio se encuentra estructurado con títulos a diferentes plazos al vencimiento e inversiones a tasa fija y tasas indexadas al IPC e IBR.	Se dio cumplimiento al procedimiento.
MANUAL DE INVERSIONES DE ICETEX	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Capítulo 2-Marco Legal-Principales normas- del Manual de Inversiones vigente, se hace referencia a la “Circular Externa 100 de 1995 Capítulo VI- Criterios y Procedimientos para la Gestión de Activos y Pasivos”, lo cual no corresponde al Capítulo VI de la mencionada circular según consulta efectuada en la página web de la Superfinanciera. El Capítulo VI de la Circular 100 de 1995 se denomina “Reglas relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez”. ✓ En el numeral 2.3. del Manual de Inversiones se hace referencia a la “CIRCULAR EXTERNA No. 007 DE ENERO DE 1996 – CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA y las demás normas internas que apliquen”. Dicha circular fue subrogada en el texto completo y en consecuencia se sustituyeron todos los títulos y capítulos de la misma, mediante la Circular Externa 029 de 2014. ✓ En el numeral 4.6 del Manual de Inversiones se hace referencia a las funciones de la SECRETARIA GENERAL como Secretario del Comité Financiero y de Inversión, función que fue trasladada a la Vicepresidencia Financiera. 	Al respecto se recomienda a la Vicepresidencia Financiera efectuar las actualizaciones referidas en el Manual de Inversiones de la entidad.
Manual SARM Numeral 5-Estructura Organizacional ICETEX	De acuerdo con lo determinado en el Proceso de Gestión de Inversiones- Cumplimiento de operaciones de inversiones- en la actividad 5.2.25 la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología realiza la siguiente actividad: “Revisa y realiza la verificación de las operaciones de compra, reinversión o venta de títulos valores con el registro (sello) en donde se validan las condiciones faciales en el extracto y/o informe de operaciones del Sistema del depósito centralizado de valores (DECEVAL o DCV) verificando que coincidan con las operaciones aprobadas e informadas en el correo de la Secretaría General en el formato de operaciones Cerradas (F267) y el ticket de la operación generado en el aplicativo Sevinpro”. Al	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, analizar la viabilidad de que la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología pueda generar directamente la consulta tanto del portafolio de inversiones de la entidad como de los extractos de los custodios (DECEVAL y DCV), con el fin de que su

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 9 de 9		

	<p>respecto es del caso precisar que en el procedimiento no se especifica la fuente de información que utilizará la VOT para realizar la actividad en mención. Esta auditoría evidenció que la totalidad de la información necesaria para efectuar dicha validación es suministrada por la Vicepresidencia Financiera-Dirección de Tesorería, por lo que se considera que dicho control no está cumpliendo su objetivo.</p> <p>De igual forma en el procedimiento en mención aún se hace referencia a la "Secretaría General" como secretaria del Comité Financiero y de Inversiones, labor que fue asignada a la Vicepresidencia Financiera.</p>	<p>validación tenga la independencia requerida para lograr la efectividad del control determinado.</p> <p>Se recomienda a la Oficina de Riesgos, efectuar el proceso de actualización de los respectivos manuales y procedimientos.</p>
MANUAL SARM Numeral 9- Confidencialidad	<p>El puesto de trabajo del Front Office se encuentra ubicado con los equipos de comunicación y negociación en un área totalmente abierta, exponiendo a todo tipo de riesgo la actividad comercial de la Tesorería, en contra de lo exigido en las normas vigentes sobre Seguridad de la Información así como la confidencialidad que requieren este tipo de operaciones.</p>	<p>Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera, evaluar la viabilidad de asignar un espacio cerrado para la ubicación del funcionario que ejecuta las actividades propias del Front Office, junto con los equipos necesarios para el desarrollo de dicha actividad.</p>

Informe elaborado por: Yolanda Cortés T.

Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez